

# INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS


## PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 020– 2026

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**PRESUPUESTO:** \$ 80.196.791,40

**PLAZO EJECUCIÓN:** Tres (3) Meses

La Asociación en reunión de fecha (16) de mayo de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"						
		CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-020-2026		 GOBIERNO DE COLOMBIA		
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
Página 1			Villavicencio, 16 de Mayo de 2026			
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	[Razón social/nombre]	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTA	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
	JULY ANDREA TORRES BURGOS					

**PROPONENTE:**

**CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTA**

R/L: JULY ANDREA TORRES BURGOS

C.C. No.1014220264 de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN: CI 77 No. 20 B 31 Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO: [consorciointertanquechoconta@hotmail.com](mailto:consorciointertanquechoconta@hotmail.com)

TELÉFONO: 302 235 5581

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	NO HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
<b>RESULTADO PARCIAL</b>	<b>NO HÁBIL</b>

### **CAPACIDAD JURÍDICA: NO CUMPLE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTÁ en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-020-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que:

1. El certificado del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)** de los Representantes Legales de los integrantes del consorcio no fueron aportados por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.

2. Documento de conformación de Consorcio, "FORMATO 2- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL" está firmado con firmas escaneadas. En consecuencia, deberá allegarse nuevamente dicho documento debidamente suscrito con firmas manuscritas por cada uno de los integrantes del consorcio, conforme a las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones del proceso.

### **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE**

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores financieros la CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTÁ cumple con lo exigido en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

### **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE**

Tras la verificación documental realizada, se concluye que el proponente CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTÁ, acredita experiencia general como la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

El oferente aportó dos (2) contratos debidamente soportados, cuya naturaleza, alcance, objeto y actividades ejecutadas se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Asimismo, los documentos presentados no permiten constatar la algunos valores necesarios, y que van en correspondencia técnica de las solicitadas en el pliego de condiciones, En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con la acreditación de experiencia solicitada.

### **OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE**

El proponente CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTÁ, cumple con los requisitos establecidos para la evaluación de la oferta económica. La propuesta presentada se encuentra alineada con las descripciones, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto oficial del proceso, así como con los valores unitarios y totales previstos por la Entidad.

De la revisión efectuada, se verifica que la oferta económica no excede el valor estimado, no presenta inconsistencias aritméticas relevantes y se ajusta plenamente a las condiciones financieras previstas en el pliego de condiciones, por lo cual se concluye que la propuesta económica es aceptable y cumple con los criterios definidos para esta etapa evaluativa.

Después del resultado se determina que **CONSORCIO INTER TANQUE CHOCONTÁ, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, se dará continuidad al traslado según cronograma a espera de observaciones y subsanaciones.

Cordialmente,



**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
Evaluador Jurídico



**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero



**IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA**  
Evaluador Técnico

Proyecto.  
Jairo Pinto  
Profesional Especializado  
Oficina de Contratación

